PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 12 de febrero de 2026

Señor (a)
EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA
SUPERVISOR(A)
CO1.PCCNTR.9205744
Cargo del supervisor: Coordinador de Programas Especiales.
Dependencia: Coordinación Académica CSET
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9205744 del año 2026.

Nohora Esperanza Ardila Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37726518, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica CSET, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor de cada contrato corresponderá a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($34.583.728 pesos),** pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) tres (06) pagos iguales por los meses de MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS. ($4.737.497). c) Un (1) pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de SEPTIEMBRE de 2025. *cada uno incluido Iva.*

Plazo: Será hasta el 12 de Septiembre de 2026.

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR – CAMPESENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Convocatoria y aclaración y asesoramiento de los aprendices en acercamientos previos a la conformación de grupos.	Evidencia fotográfica Planillas de asistencia.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Análisis y acercamiento previo validando necesidades y conocimientos	Evidencia fotográfica
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	N/A en este periodo	
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los	Ejecución de los procesos establecidos conformación de grupo 1. Economia solidaria – comercialización	Evidencia aprobación del grupo,

	sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	y financiación de organizaciones.	
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	N/A en este periodo	
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	N/A en este periodo	
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Gestión grupos para la formación cursos complementaria full economía popular solidaria, Alcaldías y agremiaciones.	Evidencia Fotográfica
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.		
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación		

	académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.		
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Participé en reuniones de inducción, socialización alistamiento, de la formación complementaria economía full popular solidaria. Inducción 2026	Evidencia Fotográfica. Planillas de asistencia
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	INFORME MENSUALE DE ACTIVIDADES POR MES	
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que 15 GOR-F-012 V06 son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos	N/A	

	preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	Aplicación de herramientas	Fotografia.
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	N/A en este periodo	
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la	Se actualiza y presenta información solicitada.	

	ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje		
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	No hubo viajes requeridos por el área de especialidad.	
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Reporte y comunicación eficiente con el coordinador sobre los lineamientos.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 88835716, MI PLANILLA mes de agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

NOHORA ESPERANZA ARDILA PINEDA

Contratista
C.C. No. 37726518

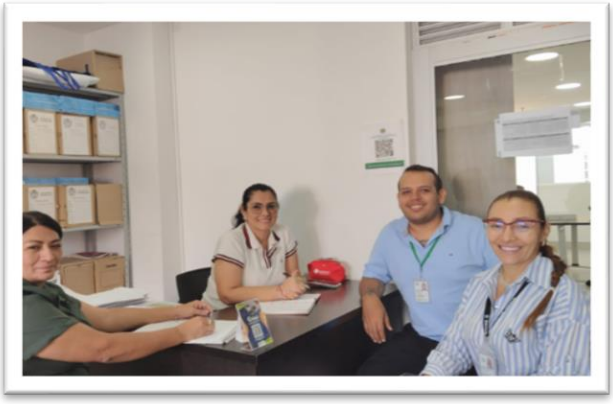
Recibí a satisfacción:

Edward Alberto Guerrero Pineda
Supervisor(a)
CO1.PCCNTR.9205744
Coordinador de Programas Especiales.

EVIDENCIAS DOCUMENTAL - MES FEBRERO

CONTRATO CO1.PCCNTR.9205744 – NOHORA ESPERANZA ARDILA PINEDA
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO

7 – 10 Socialización programas economía popular Alcaldía de Floridablanca. 12 Febrero 2026



1. 2. 13.Inicio del programa – Inicio de clases emprendedoras del norte de la ciudad en las instalaciones del colegio Fundación Estructurar.



11 de Febrero

Reporte de Inscripciones

Código Ficha	3423070
Programa de Formación	ECONOMIA SOLIDARIA FINANCIACION Y COMERCIALIZACION

Identificación	Nombre	Estado
CC - 60408861	CLAUDIA PATRICIA VEGA CARDOZO	Preinscrito
CC - 1095304504	CRISTIAN YESID CASTELLANOS MOSQUERA	Preinscrito
CC - 63553704	DIANA MILENA MEJIA CASTELLANOS	Preinscrito
CC - 1232890125	ELIZABETH YULIANA VERA AYALA	Preinscrito
CC - 1098633547	ERIKA PATRICIA QUINTERO MANTILLA	Preinscrito
CC - 1098665611	JENNY PAOLA MEJIA CASTELLANOS	Preinscrito
CC - 25857052	MARIA ALEJANDRA GALARCIO LEON	Preinscrito
CC - 28345804	MARIA GLADYS BLANCO MEJIA	Preinscrito
CC - 63273310	MARIA ISABEL ZARATE GUERRERO	Preinscrito
CC - 63558969	MARISOL ROJAS BLANCO	Preinscrito
CC - 28480498	NUBIA INES MARTINEZ CASAS	Preinscrito
CC - 49597216	ORFI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Preinscrito
CC - 37750224	SMITH AYALA RAMIREZ	Preinscrito
CC - 63514053	YAMID ADELINA ARCHILA CASTRO	Preinscrito
CC - 1232891067	YENITH LIZZETH SERRANO ARENAS	Preinscrito

4. Aprobación grupo.

Ficha. 3418319

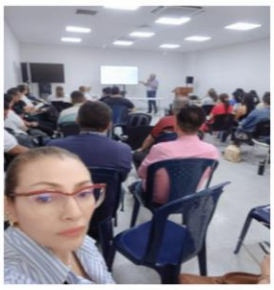
10. Formación y Capacitación SENA . Febrero 2,3,4.











Continuación de la gestión para conformación de grupos con los acercamientos ya realizados.

Hace constar:

Que el Sr(a) NOHORA ESPERANZA ARDILA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37726518 realizó el día 09/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo NOHORA ESPERANZA ARDILA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37726518 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) NOHORA ESPERANZA ARDILA PINEDA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37726518 el día 09/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

nohora esperanza ardila pineda

C.C 37.726.518

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769306337000

Función Pública

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

nohora esperanza ardila pineda

C.C 37.726.518

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de febrero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769304917206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".